



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

SAN LUIS, febrero 26 de 2018.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0000626/2018, en el cual el Secretario Administrativo de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia, solicita autorización para realizar un CONCURSO PRIVADO, con el objeto de adquirir Drogas con destino, a las Áreas de la Facultad y

CONSIDERANDO:

Que se procura con esta contratación, adquirir de drogas y reactivos que serán utilizados durante el presente año Académico en las distintas actividades que realizan las Áreas.

Que atento a la necesidad de concretar la contratación y conforme a la reglamentación vigente, correspondería iniciar un procedimiento de Concurso Privado procurando dar transparencia al trámite, cursando las invitaciones correspondientes y publicando en la página web de la Universidad Nacional de San Luis.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Art. 25°, Inciso "d", apartado 5° del Decreto N° 1023/01, Ordenanza CS N° 14/10, Ordenanza CS N° 32/12, Ordenanza CS N° 40/16 y Ordenanza CS N° 41/16.

Lo informado por la Secretaría de Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE QUIMICA BIOQUIMICA Y FARMACIA

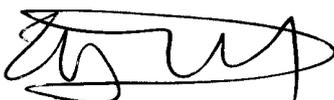
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Declaraciones Juradas, Planilla de Especificaciones Técnicas - Pliego Particular de Especificaciones Técnicas), de las presentes actuaciones para el llamado a Concurso Privado n° 8/2018, con el propósito de abastecer de drogas y reactivos

Cde. Decreto n° 1/2018

...///


Dra. Mercedes E. Campderros
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.


Fam. Elbio Antonio Saidman
Secretario Administrativo
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.





Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

- 2 -

///...

que serán utilizados durante el presente año académico en las distintas actividades que realizan las Áreas.

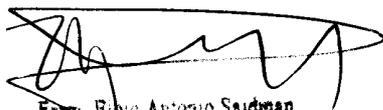
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección Contable a efectuar un llamado a Concurso Privado, con fecha de apertura fijada para el día 21 de Marzo de 2018 a las 11.00 horas.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000) deberá imputarse con cargo a las partidas correspondientes a la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO n° 1/2018.-




Fabio Antonio Saldern
Secretario Administrativo
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL


Dra. Mercedes E. Campderros
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL